INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza erigir un monumento en memoria del señor Ernesto Ayala Oliva, en la comuna de Providencia.

BOLETÍN Nº 5.177-04

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señora Soledad Alvear y señores José García, Pablo Longueira, Roberto Muñoz Barra y Jaime Orpis.

Cabe señalar que la Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Cantero, Chadwick, Navarro y Ruiz-Esquide, acordó considerar esta iniciativa de ley en general y en particular, con el objeto de agilizar su tramitación, atendiendo que, como se consigna en su oportunidad, los acuerdos respecto a la misma se adoptaron por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Comisión.

- - -

OBJETIVOS DEL PROYECTO

En lo fundamental, persigue honrar al destacado empresario y dirigente nacional, don Ernesto Ayala Oliva, autorizando al efecto a erigir un monumento en su memoria, en la comuna de Providencia.

- - -

ANTECEDENTES

Para el debido estudio de esta iniciativa de ley, se ha tenido en consideración, entre otros, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES JURÍDICOS

1) La Constitución Política de la República en sus artículos 1°, 19 numeral 10°, y artículo 63 numeral 5) y

2) La ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.

II. ANTECEDENTES DE HECHO

La referida Moción que inicia el presente proyecto de ley, en lo fundamental, destaca lo siguiente:

Comienza señalando que don Ernesto Ayala Oliva, nació en la ciudad de Santiago en el año 1916, fue casado con Adriana Marfil Labarca, con quien tuvo 6 hijos. Comenta que siempre se le describió como un hombre audaz, intrépido, triunfante, apasionado por la libertad y muy preocupado por los trabajadores.

Sus primeros 10 años, continúa, los vivió en la ciudad de Antofagasta, cerca de la pampa salitrera, para luego trasladarse a la ciudad de Santiago, ingresando al Instituto Nacional y a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, en donde se graduó con honores, obteniendo una beca para realizar estudios de postgrado en los Estados Unidos de Norteamérica.

Enseguida, destaca su capacidad de liderazgo y su constante preocupación social, agrega que colaboró en la reconstrucción de la zona sur afectada por un fuerte terremoto, en el año 1939.

Posteriormente, informa que ingresó al sector privado, formando parte del Directorio de FENSA, transformándose rápidamente en un referente del ámbito económico del país y añade que gran parte de su vida profesional la dedicó, fundamentalmente, a la industria forestal, a la celulosa y al papel.

Asimismo, informa que entre los años 1982 y 1987 fue Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril y Consejero Honorario de ella hasta el día de su muerte. Enseguida, indica que durante su mandato como Presidente de la SOFOFA el país vivió una de las crisis económicas más graves de la historia nacional. Frente a ella, prosiguió, planteó una serie de iniciativas, entre otras, menciona a: la propuesta de modificar la política de cambio fijo, y la promoción de una paridad cambiaria flexible en un alto rango; el fomento de las exportaciones, y la disminución de las tasas de interés. A su vez, comenta que las adquisiciones del Estado y sus empresas se hicieran a productores nacionales y la implementación de una política antidumping.

En este mismo orden de ideas, destaca que fue un firme y claro promotor de la libre empresa, premisa que consideraba como un principio intransable. De igual modo, refiere que se preocupó de

solucionar el endeudamiento de las PYMES. Sobre este mismo punto, acota que su visión del buen empresario conllevaba la idea de que éste siempre debía respetar a las personas, y garantizar la justicia y el equilibrio en el trato con los trabajadores, actuando siempre dentro del marco de las normas éticas.

Bajo su liderazgo, continúa, se elevó el nivel educacional técnico de los liceos industriales administrados por la SOFOFA, y se consolidó el liderazgo de la Corporación de Capacitación y Empleo de la SOFOFA en la capacitación de los trabajadores. Asimismo, da a conocer que fomentó la suscripción del convenio colectivo privado de salud más grande del país y que promovió la construcción de 23.000 viviendas para los trabajadores industriales. Al mismo tiempo, señala que colaboró en la creación de la Comisión de Discapacidad, que se ha encargado de promover la integración de las personas discapacitadas.

También, indica que impulsó diversas iniciativas culturales, como los concursos de pintura y de cuentos para los trabajadores, creándose el Encuentro Nacional de Canto y Danza de la Industria, y estimuló la participación empresarial en la rehabilitación social de los reos, iniciativa que fue considerada como pionera en Latinoamérica, formando una red de liceos técnicos industriales en los centros penales del país.

Sostiene que fue reconocido como un empresario franco, inteligente y austero, que se destacó no sólo por sus innegables talentos profesionales que le valieron los más altos reconocimientos del Colegio de Ingenieros, del Instituto de Ingenieros de Chile, de la SOFOFA, de ICARE y de ASIMET, entre otras entidades, sino que, también, por sus valiosas cualidades personales y humanas.

Por otra parte, comenta que desde el año 1957 hasta el mes de julio del año 1981 ocupó el cargo de Gerente General de CMPC, y que desde el año 1981 hasta el año 1986 fue su Vicepresidente. En el año 1986, prosigue, asumió la Presidencia de la Empresa Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (CMPC), considerada como la mayor compañía forestal de Chile. Asimismo, señala que en el mes de septiembre del año 1986 fue nombrado como Presidente del Directorio de la Corporación de Promoción para la Pequeña Empresa "PROPESA".

Posteriormente, indica que en el mes de octubre del año 1995 hasta el mes de noviembre del año 1997 ocupó el cargo de Presidente del Consejo de la Confederación Industrial de la Celulosa y el Papel Latinoamericano (CICEPLA).

También, señala que fue miembro del Directorio y socio de la Industria Chilena de Soldaduras S.A. (INDURA) y Consejero Honorario del Instituto de Ingenieros de Chile.

Antes de finalizar, destaca el enorme aporte que este hombre realizó a la sociedad chilena, que supo conjugar la actividad empresarial con el pleno respeto de la persona humana, la justicia social y el trato digno para los trabajadores. Por todo lo anteriormente expuesto, plantea rendirle un homenaje a don Ernesto Ayala Oliva.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Al iniciarse la discusión del referido proyecto de ley, el **Honorable Senador señor Chadwick** destacó el aporte que hizo este empresario y dirigente nacional y valoró que esta iniciativa legal pretenda rendirle un homenaje.

- Sometida a votación, el proyecto de ley fue aprobado, en general y en particular, por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Cantero, Chadwick, Navarro y Ruiz-Esquide.

- - -

En mérito de los acuerdos consignados, vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tiene a honra proponeros aprobar el proyecto de ley en informe, en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1°.- Autorízase erigir un monumento en la comuna de Providencia, en memoria de don Ernesto Ayala Oliva.

Artículo 2°.- Las obras se financiarán mediante erogaciones, obtenidas de donaciones y otros aportes privados.

Artículo 3°.- Créase, en la Región Metropolitana, un fondo destinado a recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes señalados en articulo precedente.

Artículo 4°.- Créase, en la Región Metropolitana, una Comisión Especial, integrada por miembros ad-honórem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por:

- Un Senador nombrado por el Senado de la República.

- Un Diputado nombrado por la Cámara de Diputados.

- El Alcalde de la Comuna de Providencia o quien lo represente.

- Un representante de la familia Ayala.

- Un representante nombrado por la Sociedad de Fomento Fabril.

- Un representante del Instituto de Ingenieros de Chile.

- Un representante del Consejo de Monumentos Nacionales.

- Un representante del Colegio de Arquitectos de Chile.

La comisión elegirá un presidente de entre sus integrantes, y el quórum para sesionar y adoptar acuerdos será el de la mayoría de sus miembros.

Artículo 5°.- La comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Determinar la ubicación del monumento, en coordinación con la Municipalidad de Providencia y el Consejo de Monumentos Nacionales, y disponer y supervigilar sus construcciones, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº 17.288, sobre Monumentos Nacionales;

b) Llamar a concurso público de proyectos para la ejecución de las obras, fijar sus bases y resolverlo;

c) Administrar el fondo creado por el artículo 3°, y

d) Abrir una cuenta corriente especial para gestionar el referido fondo.

Artículo 6°.- Si una vez terminado el monumento quedaran excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados al fin que la comisión determine.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2008, con asistencia de los Honorables Senadores señores Alejandro Navarro Brain (Presidente), Carlos Cantero Ojeda, Andrés Chadwick Piñera y Mariano Ruiz-Esquide Jara.

Sala de la Comisión, a 10 de mayo de 2008.

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario Accidental

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, QUE AUTORIZA ERIGIR UN MONUMENTO EN MEMORIA DEL SEÑOR ERNESTO AYALA OLIVA, EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

(BOLETÍN Nº 5.177-04)

I. PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: en lo fundamental, persigue honrar al destacado empresario y dirigente nacional, don Ernesto Ayala Oliva, autorizando al efecto a erigir un monumento en su memoria, en la comuna de Providencia.

II. ACUERDOS: aprobado en general y en particular (4x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de seis artículos permanentes.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no tiene.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN INICIATIVA: Senado. Moción de los Senadores señora Soledad Alvear y señores José García, Pablo Longueira, Roberto Muñoz Barra y Jaime Orpis.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: primero.

VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 10 de julio de 2007.

IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, en general y en particular.

X. LEYES QUE MODIFICA O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:

1) La Constitución Política de la República en sus artículos 1°, 19 numeral 10°, y artículo 63 numeral 5) y

2) La ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.

Valparaíso, a 10 de mayo de 2008.

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario Accidental